



Departamento de Rentas
GGV/ARB/FGR/MRR/MPP/APO/ibv

REF: Solicitud de Patente Comercial de
Microempresa Familiar.-

SANTA CRUZ, 05 de agosto de 2021

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, Ley MEF N° 19.749, Ordenanza Microempresa Familiar de fecha 09/06/2021 y Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

La solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar presentada por la contribuyente y el Informe N° 130 del Departamento de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 2.102

APRUEBESE Patente Comercial de Microempresa Familiar a nombre de la Sra. **MARIA EUGENIA LOYOLA PEÑALOZA**, Rut N° , con giro de **Almacén**, en un local ubicado en Rincón de Yaquil-La Soledad, Rol Avalúo Fiscal N° comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- c.c.
- Director de Control
 - Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría